



ADJUDICA CUPOS PARA MISIÓN COMERCIAL
SECTOR HORTÍCOLA A MIAMI (ESTADOS UNIDOS)

Santiago, 24 de noviembre de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1256 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas, N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° P-1168 y N° H-512, ambas de 2016; copia del Oficio N° 323 de 2016 de la Dirección Regional ProChile Región del Libertador Bernardo O'Higgins; el Pase Interno N° 230, de 2016, del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte; el Acta de Evaluación de 16 de noviembre de 2016; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1636816, denominado "*Misión hortícola de consolidación del mercado norteamericano - AFC*", cuyo objetivo es poder visitar el mercado de los Estados Unidos junto a empresarios regionales para poder continuar la prospección en el mercado norteamericano a fin de visualizar otros estados de interés para nuestra región, sumando así, las experiencias de la prospección pasada en el Estado de Delaware.
4. Que con fecha 9 de noviembre de 2016, ProChile, a través de su sitio web www.prochile.gob.cl, invitó a personas naturales y jurídicas chilenas, productoras o comercializadoras pertenecientes al segmento de la agricultura familiar campesina del sector hortícola, beneficiarias de INDAP y/o clientes de ProChile, a participar de una "Misión Comercial – Sector Hortícola a Miami - AFC", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos, entre el 6 y el 9 de diciembre de 2016, definiéndose en la convocatoria un total de tres (3) cupos para ser adjudicados, los requisitos para postular y los criterios de selección.

Que mediante Pase Interno N° 230, de 21 de noviembre de 2016, de la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que





adjudica los tres (3) cupos disponibles para las empresas participantes de la convocatoria a que se refiere el Considerando 4. que cumplieron con todos los requisitos de postulación y criterios de selección establecidos en la misma, según indica el Acta de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2016.

6. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó con fecha de 16 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas, recibándose la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	15-11-2016	16:24	Fredy Armando Castro Sánchez	
2	15-11-2016	18:04	Manuel Antonio Jorquera Ibarra	
3	15-11-2016	23:18	Edson Michel Escobedo Gonzalez	

7. Que se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos de postulación y selección:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Fredy Armando Castro Sánchez	
2	Manuel Antonio Jorquera Ibarra	
3	Edson Michel Escobedo Gonzalez	

8. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 22 de noviembre de 2016.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar de una "Misión Comercial – Sector Hortícola a Miami - AFC", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos, entre el 6 y el 9 de diciembre de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora) y criterios de selección definidos en la respectiva convocatoria:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Fredy Armando Castro Sánchez	
2	Manuel Antonio Jorquera Ibarra	
3	Edson Michel Escobedo Gonzalez	

- II. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelto primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.

- III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





IV. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELA ARAVENA CASTILLO

Directora de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / KBF

Distribución:

1. Subdepartamento Desarrollo Regional Norte.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes.

